



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

GAGNA A. & Ch. VAN HECK Prize - 2015

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

CONVOCAN	FECHAS LIMITE	BENEFICIOS	REQUISITOS
<p>La FRS-FNRS invita a presentar candidaturas al "GAGNA A. & Ch. VAN HECK Prize" 2015 a un científico o médico, en reconocimiento a su trabajo de investigación.</p> <p>Para mayores informes:</p> <p>Contact Tél. : 02 504 92 40 (245) Fax : 02 504 92 10 prix@frs-fnrs.be</p> <p><u>NOTA IMPORTANTE:</u></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC una copia de la propuesta, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, a partir de la fecha:</p> <p>1° DE OCTUBRE DE 2014</p>	<p><u>ENTREGA</u> DE LOS TRABAJOS</p> <p>1°-OCT-14</p>	<p>Asciende a 75,000 €</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La FRS-FNRS invita a presentar candidaturas al premio "GAGNA A. & Ch. VAN HECK Prize 2015" a un científico o médico, en reconocimiento a su trabajo de investigación, el cual ha contribuido al tratamiento de una enfermedad incurable, o que haya aumentado las esperanzas de curación de la misma. 2. Los candidatos al Premio no deben haber recibido un premio equivalente o superior destinado a promover su trabajo. El Jurado calificador podrá renunciar a esta regla. 3. El Premio está destinado a recompensar un trabajo presentado por un investigador o un equipo representado por un máximo de dos investigadores. 4. Los candidatos deben ser propuestos por una persona debidamente calificada. 5. El nominador deberá proporcionar una justificación de su apoyo y meritos de los candidatos, en formato de memorando. Este memorando debe ser redactado en inglés y suscrito por el nominador (No. de páginas: entre cinco y diez) 6. Deberá presentar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - El currículum vitae de los candidatos, incluyendo una lista de premios recibidos, con sus montos. - La lista completa de las publicaciones de los candidatos. 7. Los archivos de aplicaciones deben ser enviados electrónicamente a prix@frs-fnrs.be 8. Cualquier cuestión relativa a las aplicaciones y la concesión del Premio se resolverá de manera definitiva y obligatoria por el FRS-FNRS 9. A juicio FRS-FNRS, el premio podrá declararse desierto. 10. El premio será otorgado por "Fonds de la Recherche Scientifique - FNRS" (La FRS-FNRS) 11. Archivos de aplicación, informes y propuestas serán tratados de forma confidencial.